



Núm. Expediente
2024/0000605921

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 3.220.582,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 14B.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

### Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	2100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SUELDO DEL SUBGRUPO A (ADMINISTRACION DE JUSTICIA)	2100040000	G/14B/12040/00	01		113.724,00
SUELDO DEL SUBGRUPO B (ADMINISTRACION DE JUSTICIA)	2100040000	G/14B/12041/00	01		670.664,00
SUELDO DEL SUBGRUPO C (ADMINISTRACION DE JUSTICIA)	2100040000	G/14B/12042/00	01		1.453.182,00
SUELDO DEL SUBGRUPO D (ADMINISTRACION DE JUSTICIA)	2100040000	G/14B/12043/00	01		353.325,00
PRODUCTIVIDAD (ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)	2100040000	G/14B/15040/00	01		38.152,00
SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)	2100040000	G/14B/16040/00	01		591.535,00
Total gastos aumento					3.220.582,00
INCREMENTO PLANTILLA IMPL. NUEVAS SEDES JUDICIALES	2100040000	G/14B/19040/00	01		3.220.582,00-
Total gastos disminución					3.220.582,00-

## EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 3.220.582,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada del programa 14B.

La modificación propuesta se plantea, a solicitud de la Secretaría General de Servicios Judiciales, con objeto de asegurar la suficiencia de crédito en el ejercicio 2024 para hacer frente a las previsiones de gastos del personal al servicio de la Administración de Justicia, por aplicación del Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023 y adecuación de la planta judicial, que establece la creación de doce nuevas unidades judiciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, transformación de un juzgado en el partido judicial de Córdoba y agrupa seis partidos judiciales para el conocimiento de asuntos de violencia sobre la mujer de forma más especializada.

**DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2024/0000605921 Pág.: 1/2**

VERIFICACIÓN	CAROLINA ESPAÑA REINA	01/07/2024	PÁGINA 1 / 2
	NJyGwal7zl6mABo60jmWEJkmk9ufx8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Núm. Expediente
2024/0000605921

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

La transferencia de créditos propuesta no altera los objetivos e indicadores del programa 14B.

### **DECRETOS E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 25 de Junio de 2024 con código NJyGwqs10ko6DyYm84M352AtUUYQ3n

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 25 DE JUNIO DE 2024**  
**CÓDIGO: NJyGwhAEJ6ABoM8ifr1MbpL9NZ4fgb**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA**  
**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

**DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2024/0000605921 Pág.: 2/2**

	CAROLINA ESPAÑA REINA	01/07/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwal7z16mABo60jmWEJkmk9ufx8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	